MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

- 8 JUL. 2009

SECRETARÍA GENERAL

SALIDA Nº 7103

SECRETARIA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO
DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Como Secretaria General del Consejo de Universidades, le comunico que, en su sesión del día 13 de Mayo de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria ha adoptado la siguiente resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Comprobada la denominación propuesta para el programa de Doctorado en Alta Especialización en Plásticos y Cauchos por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO.

Comprobado que el programa de Doctorado propuesto se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento para la verificación de las enseñanzas oficiales de Doctorado, de acuerdo con lo previsiones contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la comisión de verificación de Planes de Estudios, en la sesión celebrada el día 13 de Mayo de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta del programa de Doctorado en Alta Especialización en Plásticos y Cauchos por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva de la Universidad, a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Educación."

Contra esta resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 13 de Mayo de 2009

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA,

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Carmen Fenoll Comes

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
MENENDEZ PELAYO
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 200900001132
16-07-09 12:53:59

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO